



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-044/2020, derivado del expediente TEECH/JDC/012/2020.

Parte Actora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintitrés de noviembre de dos mil veinte**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** emitido el **veintitrés del mes y año en que se actúa**; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **12:00 doce horas de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.





Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

**Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-044/2020,
derivado del expediente TEECH/JDC/012/2020.**

El veintitrés de noviembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 00:38:42 cero horas con treinta y ocho minutos y cuarenta y dos segundos del día veintiuno de noviembre del presente año, suscrito por la licenciada Jaileen Hernández Ramírez, Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo consistente en la sentencia de fecha veinte noviembre del año en curso en archivo PDF. **Conste.**



**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Presidencia, Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; veintitrés de noviembre del dos mil veinte.**

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de veintiuno de noviembre de los corrientes, constante de una foja útil, impresa de un solo lado, remitida vía correo electrónico, por la licenciada Jaileen Hernández Ramírez, Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo al mismo en archivo digital PDF, la sentencia de veinte de noviembre de dos mil veinte dictado en el expediente SX-JDC-352/2020, constante de trece fojas útiles sin contar la certificación; por medio del cual solicita a este Tribunal, en auxilio de las labores de esa instancia federal, notifique personalmente con copia íntegra de la citada determinación a la actora María Magdalena González García; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones I, XV, XVII y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; en consecuencia, se **ACUERDA:**

--- **Primero.-** Téngase por recibida la cédula de notificación de cuenta, constante de una foja útil, firmado electrónicamente por la actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, y anexo en archivo digital que lo acompaña; por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA de veinte de noviembre de dos mil veinte, dictada

por el Pleno de esa Sala Regional, en el expediente SX-JDC-352/2020, de su índice, notifica por correo electrónico a éste Órgano Jurisdiccional, la cual adjunta en copia certificada digitalizada constante de trece fojas útiles, sin contar la certificación, en la que, resolvieron: **"ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada, de conformidad con lo razonado en la presente ejecutoria."**(sic).-----

--- **Segundo.** Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo resuelto por esa instancia federal y por notificado de la determinación antes señalada, para todos los efectos legales a que haya lugar; glóse a los presentes autos.-----

--- **Tercero.-** Por último, como lo solicita la citada Sala Regional, en auxilio de sus labores, por conducto del actuario adscrito a este Tribunal, notifíquese personalmente a la actora María Magdalena González García, o a sus autorizados Pablo Flores Guerrero y Gerardo Carbajal García, con copia autorizada de la sentencia de veintiuno de noviembre del año actual, dictado en el Juicio Ciudadano SX-JDC-352/2020, en el domicilio ubicado en Calle Versalles número 271, Fraccionamiento La Salle, Tercera Sección, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; hecho que sea, remítase a dicha Sala Regional Xalapa, primero, las constancias atinentes a la notificación practicada a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente los originales por la mensajería que se estila, dejándose copia autorizada de la aludida diligencia en el presente cuadernillo para que obre como corresponda.--

--- **Notifíquese** por personalmente a la ciudadana María Magdalena González García, y por estrados para su publicidad. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/migc.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS